



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, durante la Presidencia de Colombia, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto sobre el tema “La cuestión relativa a Haití” el miércoles 6 de abril de 2011. Con el propósito de ayudar a orientar las deliberaciones sobre el tema, Colombia ha preparado el documento de concepto que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado “La cuestión relativa a Haití”.

(Firmado) Néstor **Osorio**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 31 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Documento de concepto sobre Haití: un compromiso renovado de la comunidad internacional

Antecedentes

1. La comunidad internacional ha demostrado su determinación de prestar asistencia a Haití para que pueda hacer frente a los desafíos que se le han presentado incluso antes de que ocurriera el devastador terremoto del 12 de enero de 2010. La asistencia y el apoyo prestados por los Estados Miembros se han reflejado en el quehacer de los donantes, las instituciones financieras y las organizaciones regionales y subregionales que ya desde antes del desastre se ocupaban de esta cuestión. Se han producido avances significativos en algunos ámbitos, por ejemplo, en la gestión macroeconómica en asociación con el Fondo Monetario Internacional y en aspectos de la seguridad gracias a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

2. Cabe señalar la participación de instituciones financieras multilaterales en iniciativas como la del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de conceder a Haití una condonación de deuda por valor de 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos, la aprobación de un nuevo programa para apoyar la reconstrucción y el crecimiento económico y la elaboración por el Banco Interamericano de Desarrollo de estrategias para consolidar el proceso de recuperación económica y social de esa nación. Por otra parte, los órganos regionales se han sumado a los esfuerzos por apoyar y promover los principios democráticos, tal como se observó en el contexto de las elecciones celebradas recientemente.

3. Además, la MINUSTAH, desde que fue establecida en virtud de la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, ha desempeñado un papel activo en apoyo a la seguridad y a las actividades de recuperación y reconstrucción.

4. El mandato encomendado a la MINUSTAH por el Consejo de Seguridad contiene el marco jurídico que, en el contexto específico de la situación de Haití, destaca los principales elementos necesarios para superar la complejidad de las tareas. El Consejo, en las numerosas resoluciones y declaraciones de la Presidencia que aprobó en el período comprendido entre 2004 y 2010, afirmó su firme compromiso con la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de Haití; reconoció que cabe a la MINUSTAH el papel fundamental de asegurar la estabilidad y la seguridad; apoyó la participación de organizaciones regionales y subregionales, instituciones financieras internacionales y otros interesados principales que interactúan con las autoridades haitianas; prestó apoyo en el mantenimiento del estado de derecho, la seguridad y el orden públicos; y alentó el proceso constitucional y político.

5. La labor de la MINUSTAH ha dado resultados tangibles en lo que respecta a la situación de la seguridad. Unos pocos meses antes del terremoto, la MINUSTAH comunicó que había hecho progresos en esos ámbitos. Sin embargo, dado que los desafíos que enfrenta Haití después del terremoto están interrelacionados, es

necesario fortalecer el estado de derecho en todos los niveles e intensificar la coordinación entre las diversas entidades de desarrollo, con miras a asegurar una mayor eficiencia en las actividades de reconciliación nacional, reforma institucional y desarrollo¹.

6. Asimismo, es necesario expresar el debido reconocimiento a las autoridades haitianas por la conclusión exitosa del proceso electoral y por la importancia que concedieron a la celebración de un proceso político constitucional y pacífico. Este es un elemento clave para mantener un entorno seguro y estable en el empeño por lograr que Haití sea económica y socialmente sostenible, todo dentro de un marco de desarrollo en el que la promoción y el respeto del estado de derecho, la seguridad pública y la protección de los derechos humanos sean considerados un resultado directo de nuestros esfuerzos colectivos.

Los próximos pasos

7. Sigue siendo necesario que la comunidad internacional mantenga su compromiso de fortalecer los programas humanitarios y de reconstrucción en Haití. Este compromiso internacional debe tener como finalidad el cumplimiento pleno de los objetivos de paz y seguridad, por un lado, y de desarrollo social y económico por el otro, de manera que todos los interesados se sumen a los haitianos en la formulación y aplicación de estrategias de reconstrucción y recuperación a largo plazo.

8. La comunidad internacional entiende las dificultades que entraña la tarea de contribuir al desarrollo y el bienestar del pueblo haitiano. Está claro, además, que las autoridades nacionales deben trabajar de manera consensuada con todos los interesados, a saber, los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas, los órganos y organismos de desarrollo, la comunidad de donantes y las organizaciones subregionales, regionales e internacionales.

9. Las instituciones haitianas, no obstante sus deficiencias, son esenciales para toda estrategia a largo plazo que cuente con el apoyo de la comunidad internacional. Por consiguiente, es necesario que, al hacer sus contribuciones, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y todos los interesados promuevan la consulta y coordinación con la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y el Fondo para la Reconstrucción de Haití, a fin de cumplir el plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales.

10. En ese contexto, el debate abierto del Consejo de Seguridad propuesto por Colombia pretende examinar cómo la comunidad internacional puede contribuir mejor a la paz, la seguridad y el desarrollo de Haití. Si bien deben tenerse debidamente en cuenta el mandato y la función de la MINUSTAH, estas iniciativas permitirían que Haití avanzara hacia la paz sostenible y la creación de un entorno en el que la seguridad y el desarrollo se conviertan en realidades a largo plazo con arreglo al estado de derecho².

Adopción de medidas por el Consejo de Seguridad

11. Si bien es cierto que la labor del Consejo de Seguridad se centra principalmente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en

¹ Véase la resolución 1892 (2009) del Consejo de Seguridad.

² Véase la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad.

varias ocasiones el Consejo ha subrayado la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo al abordar la necesidad de aplicar medidas para hacer frente a los conflictos³. Recientemente, el Consejo subrayó que la seguridad y el desarrollo estaban estrechamente interrelacionados y se reforzaban mutuamente y reconoció que su relación era compleja, polifacética y, ante todo, específica de cada caso⁴.

12. Esta última consideración es especialmente pertinente para los fines que nos interesan, pues entre las situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, la situación en Haití es en muchos sentidos un caso único. El Jefe de la MINUSTAH y Representante Especial del Secretario General para Haití recordó en una reciente declaración que en 2004 no había guerra en Haití, sino más bien una situación de inestabilidad política, social y económica crónica a la que el Consejo había decidido responder con el despliegue de la MINUSTAH, que desde el principio tuvo como propósito no solo prevenir una posible guerra civil y romper el ciclo de inestabilidad crónica de los últimos decenios, sino también apoyar al Estado en el desempeño de sus funciones más fundamentales. Según expresó, se había desplegado una operación de mantenimiento de la paz en Haití porque en cierta medida la comunidad internacional no disponía de un medio mejor para impedir que el país fracasara.

13. En la actualidad, la situación sigue siendo esencialmente la misma, e incluso se ha agravado debido a las consecuencias del terremoto del pasado año, razón por la cual Colombia considera que debe mantenerse y reforzarse el carácter especial del mandato encomendado por el Consejo a la MINUSTAH, en el entendido de que ello no constituirá un precedente ni afectará la elaboración o aplicación de otros mandatos.

14. Está claro que la comunidad internacional, por conducto de muchos de sus representantes, y del propio Consejo de Seguridad, reconoce el carácter singular de las dificultades que enfrenta Haití y la necesidad urgente de aplicar, con el Gobierno democrático, una estrategia a largo plazo con el fin de lograr y mantener la estabilidad y combatir la pobreza⁵.

15. En el mandato encomendado a la MINUSTAH por el Consejo de Seguridad en 2004 ya se hacía hincapié en el alcance de la coordinación y cooperación que la Misión debía mantener en sus actividades relacionadas con el establecimiento de un entorno seguro y estable, la prestación de apoyo al proceso constitucional y político y la promoción de los derechos humanos⁶. Debemos actuar en apoyo de Haití para poder dar un salto cualitativo hacia el futuro.

16. La resolución 1944 (2010) del Consejo de Seguridad, subrayando ese objetivo, reiteró la necesidad de que la seguridad fuera acompañada del desarrollo económico y social y que los progresos sostenibles en materia de seguridad, estado de derecho y reforma institucional, reconciliación nacional y desarrollo se reforzaran entre sí.

17. Es preciso que, dentro del amplio mandato actual de la MINUSTAH y las responsabilidades del Representante Especial del Secretario General, consideremos opciones novedosas para que los Estados Miembros, los órganos y organismos de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y otras organizaciones

³ Véanse S/PRST/2010/18; S/PRST/2010/14.

⁴ Véase S/PRST/2011/4.

⁵ Véase la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, párrs. 13 y 14.

⁶ Véase la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad.

subregionales, regionales e internacionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales apoyen a Haití de manera más eficiente en la elaboración y ejecución de todos los programas y proyectos dirigidos a consolidar un país democrático, próspero y seguro, en el que el desarrollo socioeconómico de todos los haitianos sea el resultado de estrategias de desarrollo coherentes y sostenibles.

Interrogantes

18. Es importante que reflexionemos sobre lo que se ha hecho en Haití hasta el momento y nos planteemos algunas interrogantes clave: ¿En qué hemos tenido éxito? ¿Qué lecciones hemos aprendido? ¿Está redundando nuestra cooperación en beneficio de todos los haitianos o está perpetuando la dependencia de la capacidad y los recursos extranjeros? ¿Estamos construyendo estructuras y capacidades a largo plazo o estamos trabajando simplemente con una visión a corto plazo que no permitirá que Haití prospere sin la comunidad internacional?

19. ¿Cómo pueden los Estados Miembros contribuir a encontrar una solución duradera para Haití que ayude a todos los haitianos a sentar las bases de un futuro de paz sostenible?

20. En casos extremos, como es la situación en Haití, la reconstrucción supone un ingente esfuerzo inicial a partir de un nuevo marco institucional. ¿Cómo pueden los Estados Miembros coordinar sus actividades para obtener mejores resultados?

21. ¿Cómo pueden los Estados Miembros poner en práctica iniciativas junto con el pueblo y las autoridades de Haití durante la formulación y aplicación de estrategias a largo plazo para la reconstrucción y recuperación del país?